

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 28 DE
MAYO DE DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del 28 de mayo de 2020, reunidos mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, según lo faculta el artículo 119 de la Ley de Compañías y el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Socios de AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., con la asistencia de la totalidad de sus socios, quienes participan en esta videoconferencia; a saber:

- a) La compañía extranjera **DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH**, debidamente representada por el Abg. Marcelo Torres Bejarano, mediante Carta-Poder, propietaria de trescientos noventa y nueve mil participaciones (399.999).-
- b) La compañía ecuatoriana **DHL EXPRESS (ECUADOR) S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Edith Esperanza Villavicencio Yong, propietaria de una participación (1).-

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Los socios antes mencionados representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, que asciende a la suma de US\$ 16,000.00, dividido en 400.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 0,04 cada una, las mismas que confieren a sus titulares el derecho a igual número de votos.-

Preside la sesión, su titular, la señora Edith Esperanza Villavicencio Yong; y, como Secretario, su titular, el señor Jimmy Alfredo Rendon Hun.-

Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los socios asistentes a esta sesión; con lo cual se constata, a las diez horas diez minutos, que los socios presentes por videoconferencia, son propietarios del número de participaciones determinadas con anterioridad.-

Como los nombrados socios conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a US\$ 16,000.00 (Dieciséis mil Dólares de los Estados Unidos de América), estos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías y para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019;



- 4.- Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al año 2019, de haberlos; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación de auditores externos para el año 2020.

La Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Con ello, dispone que se empiece a tratar el **PRIMER** punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al año 2019". Antes de deliberar sobre el primer punto del orden del día, solicita la palabra el Secretario para explicar que el Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020 impuso limitaciones a la movilidad y a las libertades de reunión y asociación, a causa de la pandemia del COVID-19, las mismas que han ido disminuyendo paulatinamente. Por ello, de acuerdo con el artículo 119 de la Ley de Compañías y 20 del Reglamento para la sustanciación de Juntas Generales, la junta general podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia utilizando medios telemáticos, a fin de evitar aglomeraciones que violen lo dispuesto en el Decreto y disposiciones del COE que pueda derivar en contagios indeseados. Continúa con su exposición señalando que, para esos efectos, cada socio será responsable de que su presencia se perfeccione a través del medio de comunicación seleccionado, como en efecto se ha verificado con todos los socios de la compañía, y de ello toma nota expresa el Secretario. Sin perjuicio de lo anterior, después de esta junta, cada socio dejará constancia de su participación a través de un correo electrónico dirigido al Secretario a la siguiente dirección de correo electrónico jimmy.rendon@dhl.com, lo cual queda así detallado en la lista de asistentes que se incorpora al expediente. Concluida esa importante explicación, toma la palabra la Presidente e indica a los presentes que, respecto del primer punto del orden del día, el informe del Administrador fue puesto a disposición de los socios para su conocimiento y estudio oportunamente, sin perjuicio de lo anterior, cada participante procede a realizar una lectura silenciosa de dicho documento, transcurridos unos pocos minutos, el Secretario pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o requerimiento respecto del informe, los presentes revisan el documento y seguidamente el representante de DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, mociona a los presentes para que aprueben el informe del Administrador correspondiente al año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, el Secretario solicita a los representantes de los socios que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aprobar por unanimidad el informe del Administrador correspondiente al año 2019.-

De inmediato se pasa a conocer el **SEGUNDO** punto del orden del día, el cual es leído por la Presidente: "Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". El Secretario solicita la palabra y expone que el

MM

informe de auditoría externa fue puesto anticipadamente a disposición de los socios para su revisión, y además, para ese efecto, los auditores recibieron oportunamente la información financiera para su reporte. Por pedido de la Presidente, el secretario de la Junta da lectura en viva voz solamente a la nota de opinión de los auditores y luego el representante de DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, mociona a los socios presentes para que aprueben el informe de auditoría externa por el ejercicio fiscal del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción o algún comentario respecto de las recomendaciones de los auditores, ante lo cual los representantes de los socios señalan que se deberán adoptar las recomendaciones que sean aplicables dentro de las circunstancias actuales que vive el país, ante lo cual todos los participantes de esta videoconferencia asienten. Al no existir sugerencias o comentarios adicionales, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el secretario solicita a los representantes de los socios para que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aprobar por unanimidad el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.-

Enseguida se conoce el **TERCER** punto del orden del día, al cual da lectura en viva voz el Secretario: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019". Continua con la palabra el señor Jimmy Alfredo Rendon Hun y recuerda a los presentes que los antedichos documentos fueron puestos a disposición de los socios para el estudio pertinente con la debida anticipación. En virtud de que tales documentos fueron previamente revisados por los socios, el representante de DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH mociona que los socios presentes aprueben las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los socios para que estos ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aprobar por unanimidad las cuentas y el balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

A continuación, se pasa a conocer el **CUARTO** punto del orden del día, al cual da lectura el Secretario: "Conocer y resolver sobre el destino de beneficios sociales correspondientes al año 2019, de haberlos". Se dirige a los presentes el Secretario y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, de la utilidad bruta (US\$ 244,143.22) de la compañía, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US\$ 36,621.48), del impuesto a la renta (US\$ 29,743.49), aportación al fondo de reserva legal (US\$ 0.00), resulta una utilidad neta de Ciento setenta y siete mil setecientos setenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (US\$ 177,778.25), la misma que no será repartida entre los socios, sino más bien, pasará a la cuenta contable denominada como "Utilidades no distribuidas de años anteriores". Toma la palabra el representante de DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH, quien

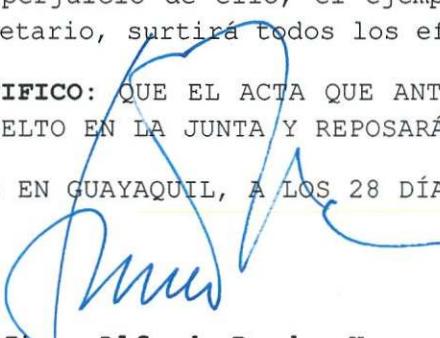
mociona a los socios presentes para que aprueben los resultados de la distribución de utilidades. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los socios que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** aceptar por unanimidad la moción propuesta respecto de la distribución de las utilidades derivadas del ejercicio económico 2019.-

En este instante se pasa a resolver respecto del **QUINTO** punto del orden del día, el cual es leído por el Secretario: "Conocer y resolver sobre la designación de auditores externos para el año 2020". Toma la palabra el representante de DEUTSCHE POST BETEILIGUNGEN HOLDING GMBH y mociona que se designe a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. como Auditor Externo de AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA LTDA para el periodo del año 2020. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción para dicha elección y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento referido anteriormente, el Secretario solicita a los representantes de los socios que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad, designar a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda. como Auditor Externo de AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA LTDA para el periodo del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario redacta la presente acta, dejando constancia expresa de la comparecencia y votación del 100% de los socios de AERO EXPRESS DEL ECUADOR TRANSAM CIA. LTDA., a través de videoconferencia. El Secretario deja expresa constancia también de que se mantuvo la misma concurrencia durante toda la sesión, hasta su finalización a las once horas diez minutos, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia ahora el Secretario, quien emite el acta, comprometiéndose a cruzar los ejemplares del acta entre los socios, a fin de que posteriormente rebose un ejemplar firmado por todos en el expediente. Sin perjuicio de ello, el ejemplar ahora certificado y firmado por el Secretario, surtirá todos los efectos legales necesarios.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL REFLEJO DE LO TRATADO Y RESUELTO EN LA JUNTA Y REPOSARÁ EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA.

DADO EN GUAYAQUIL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2020.-


Sr. Jimmy Alfredo Rendón Hun
Gerente - Secretario